

LA MANO OCULTA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

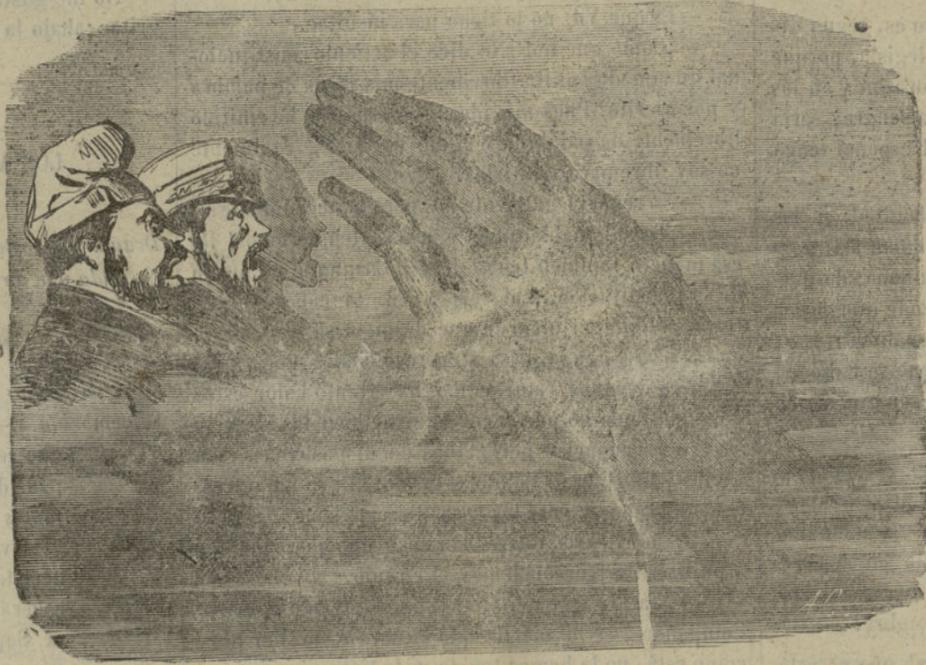
Saldrá el periódico lo menos cuatro veces al mes.

Cada número vale cuatro cuartos.

La suscripcion menor será por seis números, cuatro reales, llevados á domicilio (los números, no los reales.)

Fuera de Madrid, franco de porte, diez y ocho números, 12 rs.

En el extranjero y Ultramar, 20 rs.



SE SUSCRIBE:

En la Administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 16, 2.º derecha.

En la calle de las Fuentes, núm. 10. Litografía Guerrera, y en el Kiosco de la Puerta del Sol, esquina á la calle de la Montera.

Los de fuera de Madrid harán la suscripcion incluyendo en carta al Administrador libranzas del Giro Mútuo ó sobre alguna casa que pague. No se reciben sellos de correo ni bonos del empréstito.

El Administrador

DE LA MANO OCULTA.

Mané, Quezél, Qhâres.

PROYECTO DE LEY

presentado á las Córtes por el Sr. Ministro de Hacienda el 18 de Abril de 1869.

«Art. 7.º Continuará vigente durante el ejercicio de 1869, á 1870 el impuesto transitorio de 5 por 100 sobre rentas, sueldos y asignaciones, y sometidos al pago del mismo impuesto los empleados de Bancos, sociedades, compañías y empresas de cualquier clase, que cobren sus sueldos por mensualidades.»

Pero, señor, ¿en qué país vivimos? ¿Adonde se propone conducirnos la sublime ciencia económica del Sr. Figuerola? ¿Tiene, por ventura, este señor, allá en su ilustrado magin el proyecto de convertir á España en isla de Anti-jauja donde se trabaje *pero no se coma*? Ya no les faltaba mas que esta calamidad á los españoles *con honra*! ¿Ha pensado el Sr. Figuerola toda la injusticia, todo el socialismo vergonzante que encierran esos renglones mal intencionados, pero peor escritos?

¿Que paguen los empleados un cinco por ciento de los sueldos que con muchísimo trabajo ganan en las oficinas de una empresa particular! ¿Y porqué?

Esa empresa hoy tan floreciente, es posible que mañana sufra pérdidas de consideracion que disminuyan su capital: y hemos dicho *posible* por pura galanteria, pues si las nueve plagas de Alcolea continúan en el poder, es casi seguro que no se salvan del naufragio mas que los taberneros y algun guarnicionero afortunado. Pues bien ¿qué hará la empresa cuando su capital disminuya? Reducir los sueldos, esto es natural: pero, cómo; Si ya el Sr. Figuerola se anticipó á su necesidad? Hacer una nueva reduccion, seria tanto como condenar á los pobres empleados á susbstituir el pan con espedientes ó la mesa del comedor con la mesa del escritorio.

Y, vamos á ver: ¿que recibe del Estado un empleado particular en cambio de ese cinco por ciento? La garantía de la estabilidad en su destino? ¿Jubilacion el dia que por cualquier causa se inutilice, ó le inutilice, si está de mal humor, uno de esos colibris con fusil y plumero?

Bueno que los propietarios paguen contribucion territorial, aunque esta suba al 25 por ciento. ¿Qué importa? Para eso sostienen una policia que cuida de que no se ofenda el público pudor con fotografías obscenas como en la calle de Carretas. Para eso tienen jueces que defiendan sus legitimos derechos, como en las dehesas de Andalucía.

Bueno que la paguen los industriales: Para eso tienen al Sr Figuerola, que se encarga de abrir nuestros puertos á la industria extranjera, aunque se hayan de cerrar las fábricas españolas.

Esto es justo, si señor. Pero el empleado de una empresa particular, ¿qué ventajas halla? No tiene propiedad rústica ni urbana; su propiedad está reducida á su cuerpo, y si este se ve acometido, lo mejor que puede hacer es imitar lo que hacen cierta clase de pájaros en semejante caso: esconder la cabeza en algun agujero y presentar el resto de su propiedad para que lo azoten.

Y eso si: lo que mas resalta en esa medida salvadora, es la equidad del Sr. Ministro. Por ejemplo, los lacayos del Conde de..., ademas de vivir en un buen palacio, cobran un sueldo, tal vez mayor que el de un empleado con títulos académicos, por hacer cortesias por el dia, cortesias por la noche y el oso á todas horas; sin embargo, el artículo no les comprende.

Cosas graciosas se han ver y se han oír á propósito de este artículo.

El Director de una empresa, por ejemplo, llama á sus empleados y les dice;

«Amigos míos: (y aquí empiezan los empleados á dirigirse miradas de angustia, porque esta amabilidad en un Director, es casi siempre precursora de una mala noticia) el Gobierno necesita que Vds. le ayuden á llevar las cargas; (*una voz al paño.*—¿Pues no tienen á Ruiz Zorrilla?) y por lo tanto, ha determinado pellizcarles á Vds. un cinco por ciento de sueldos.»

¿Consternacion general!

—Pido la palabra, grita el que mas pronto se reanime, que será probablemente el que tenga menos sueldo y mayor número de hijos.

—¿Para que?

—Para protestar contra la injusticia de esa

medida. El Poder ejecutivo, y en su nombre el Sr. Ejecutor de la Hacienda española.....

—Basta: no se moleste Vd. en continuar. El Sr. Figuerola tiene demasiada elevacion de miras, demasiada grandeza de alma para hacer caso de protestas. Como Temistocles á Euribiades ha dicho: «protesta, pero paga.»

Callaron todos, y suspirando, maldijeron al decreto y á su autor, pero pagaron.

El Sr. Figuerola, mientras, se sonreia diciendo: «Vaya Vd. á contemplar gemidos de pobres: tendré para la partida que ha de añadirse al presupuesto con el objeto de uniformar y armar á los voluntarios de la libertad. Ante tan sagrado objeto, digo como Pancho:

Los hombres como yo, cuando pelean
No hacen caso de mesas ni castañas.»

LA CONSTITUCION QUINTA.

Vamos hoy á tratar de los derechos naturales, derechos inherentes á la personalidad humana: soy hombre, luego tengo esos derechos; si señor, los tengo y son ilegislables.

En esto convenimos todos, y la prueba es la siguiente que arrojo á mis lectores, con peligro de que les haga un chichon como el puño en el sentido comun.

Se consignan en la Constitucion que es una ley; y se limitan en ella: se autorizan contra ellos medidas represivas; luego son ilegislables.

¿Pero hombre, consignarse en la Constitucion, limitarse, reprimirse por otras leyes y ser ilegislables!... no lo entiendo.

Pues yo tampoco, amigos míos, pero quede sentado que son ilegislables.

Y sobre todo, ¿qué respetabilísimos derechos! ¡Cómo los enaltece la Constitucion abandonándolos á los reglamentos de policia.

—Vd. delira, señora MANO OCULTA.

—¿Cómo qué deliro? Ahí lo tiene Vd. explicado por el pinaculo de la ciencia liberal, el Sr. Moret y Prendergast. «El derecho natural de reunion no está

sujeto á ley alguna, pero está sometido á los reglamentos de policia. Conque, ¿si será derecho importante, ilegible é inviolable el que se regula en su ejercicio por un bando de buen gobierno, como el tiempo y forma en que han de llevar bozales los perros?

Pero esto no es del caso: lo del caso es, segun dice el Sr. Castelar; que así como no se legisla, porque sería ridiculo, que el hombre tenga corazon y en los pulmones se haga la combustion de la sangre; sería ridiculo, y no puede legislarse, que el español tenga los derechos naturales.

Y aquí me ocurre una pequeña dificultad: si los derechos naturales é individuales se llaman así, porque son ingénitos á la personalidad humana; de modo que al decir hombre, se sobreentiende que posee esos derechos inseparables de esa personalidad: ¿porqué se establece solo que el español que se halle en el pleno goce de sus derechos no podrá ser privado de ellos?

El extranjero ¿no es hombre cuando está en España? Pues si en su cuerpo no puede privársele de que tenga corazon y que la sangre haga su combustion en los pulmones como cuando se halla en su país, ¿porqué se le ha de impedir ejercer en España los derechos inherentes á su cualidad de hombre?

Y legalmente ¿deja de ser hombre el que no está en el pleno goce de los derechos civiles? ¿Qué tiene que ver el que se le hayan limitado los derechos que como ciudadano le concede la ley, con la privacion de los que al crearle le concedió Dios ó la naturaleza, ya que Dios no está de moda?

Pero, en fin, pasemos por ello: estoy convencido de que semejantes argumentos son reaccionarios. Canten las derrotas de los españoles los ciegos de Paris: vengan oponiendo dificultades á la Constitucion sus enemigos: nosotros hemos nacido para admirarla y solo nos toca hacer tangibles sus perfecciones en general; y ahora las del artículo 16, al consignar que no pueden ser privados del sufragio los españoles que estén en el pleno goce de sus derechos civiles.

Y las mujeres, ¿pueden votar?—Pues no han de poder... ¿Son españoles?—¿Quién lo duda? En las leyes, bajo la palabra hombre, se comprende igualmente la mujer. ¿Se hallan en el pleno goce de sus derechos civiles? se hallan: pues la Constitucion las concede el derecho de elegir Alcalde y Diputado.

—¿A dónde vas Maria?

—A votar: marido, cuida que no se pegue el estofado.

¿Y el que no tenga dónde caerse muerto ni con qué cubrirse vivo? Pues lo mismo que tú que tienes hogar y ropa limpia.

Ello un poco durillo parece lo de que quien no paga un céntimo de contribucion, tenga derecho para intervenir en la votacion de impuestos y disponga de la propiedad de los que tienen. ¡A fé que le dará cuidado el que el Gobierno pida ocho ú ochenta, ni que la lumbrera de la economía reconozca un capital de 4.000 millones por 1.000 que recibe, ni encaje al país una pildora anual de 120 de intereses! El no ha de pagar una blanca, apesar de todas las lucubraciones del Sr. Figuerola; conque venga carga, que solo al asno mataron cuidados ajenos.

Gran cosa es este derecho natural que puede ejercer el criado á costa del amo, el trabajador á costa del fabricante, el usufructuario de la aceituna de los cortijos de Andalucía á costa del propietario de los olivos.

También tengo derecho natural é ilegible para emitir libremente mis ideas y opiniones de palabra y por escrito: en virtud de este párrafo liberal, puedo encararme hasta con el mismo Poder ejecutivo y cantarle las treinta y las cuarenta. V. M., Poder ejecutivo, es un bribon. V. M., poder ejecutivo, es un traidor: estas son mis ideas y opiniones: este es mi derecho.

—Enhorabuena; pero D. Francisco y los Santos Juanes tienen también un derecho incontestable á que por medio de una pareja de la Guardia civil, lle-

ven á Vd. al Saladero y le impongan la pena del Código.

—¡Pero, señor! ¿no he usado de un derecho? ¿Desde cuándo el uso de un derecho lleva consigo penalidad? Si puede castigarse, no es derecho.

—Es que Vd. no lo tiene para insultar.

—¿Cómo que no! ¿No dice el artículo constitucional que puedo emitir libremente mis ideas de palabra y por escrito? Pues mis ideas son esas que he emitido libremente de palabra; y si me castigan, legalmente no soy libre para emitirlas.

—No señor; legalmente no, pero materialmente si.

—¡Toma! ¡habláramos y nos entenderíamos! De esa manera también tengo derecho, aunque no me lo dé la Constitucion, á abrirle á Vd. la cabeza de un trancazo, sin perjuicio de que despues se me forme causa y vaya á una prision correccional.

Pero dejemos esto: como hace tanto calor estos dias, sin duda no puedo compaginar bien las ideas, y saco consecuencias peregrinas de disposiciones tan sábias y tan libres. Vóime al Prado: allí se me refrescará el cráneo y verá las cosas tal cual son.

—¿Qué hay de nuevo, amigos? dije acercándome á un corrillo y ensanchando el círculo.

—Estamos tratando de los derechos individuales. Compañero, es lo cierto que Constitucion tan libre como está, no la hemos tenido, ni la tiene ninguna nacion de Europa.

¿Qué tiranía la del antiguo régimen! ¡mire Vd. que necesitarse permiso para reunirse mas de veinte personas, tenia tres bemoles!

—En efecto, era insoportable: aqui estamos veintuno y ya necesitaríamos permiso. ¡Oh adorable Constitucion! exclamé yo entusiasmado.

En esto estábamos, cuando se acercan dos caballeros de la oblea.

—Señores, dispérsense Vds.

Nos alborotamos todos, y yo que tengo la sangre mas caliente y un amor inquebrantable á la Contitucion, me cuadré y me opuse.

—Es derecho natural el de reunion pacífica: segun la Constitucion á ningún español que goce de los derechos civiles puede privársele....

—Caballero, Vd. tendrá mil razones, pero eso se entiende de dia: de noche no rige la Constitucion.

—¿Cómo que no rige?

—No señor; no rige. Las reuniones públicas solo pueden celebrarse de dia. Es un derecho que Vd. tiene por ser hombre, pero sin duda de noche no es Vd. hombre, ó de noche la personalidad humana se disminuye y se encoje.

—Pero si este derecho es, como está declarado en las Córtes, para el hombre moral, lo que para el hombre físico tener corazon y tener higado....

Digame Vd. ¿ha visto Vd. que de noche no tengan los hombres higado?

—Caballero, yo no entiendo de higados: pregúnteselo Vd. al Sr. Mata: lo que yo sé es que si Vds. no se disuelven al momento, van Vds. al Saladero y allá se las hayan. El artículo está claro: «El derecho de reunion pública estará sujeto á las disposiciones generales de policia. Las reuniones al aire libre solo podrán celebrarse de dia.»

Vds. están reunidos al aire libre y es de noche.... Conque saque Vd. la consecuencia.

Gruñendo nos levantamos: todos dejamos el Prado; nos retiramos á casa y por el camino íbamos murmurando:

¡Pues hemos adelantado mucho con los derechos naturales!

Derecho de votar que pague yo, al que no le importa que me saque la Hacienda hasta la cera de los oídos.

Derecho de emitir libremente mis ideas, y dormir de sus resultados en el Saladero, mudando de habitacion el dia que me lleven al arsenal de Cartagena.

Derecho de reunion desde las 7 de la mañana hasta las cinco de la tarde en invierno y desde las cuatro hasta las ocho en verano, siendo seis horas mas libre en verano que en invierno y mas de dia que de noche en todas las estaciones.

Derechos todos ilegibles por las Córtes y el Rey, pero que pueden reglamentarse por un alcalde de monterilla.

¡Pues estamos peor que estábamos!

No me gusta, no me gusta: desde mañana voy á gritar ¡abajo la 5ª Constitucion!

LOS ANTOJOS DE LA GLORIOSA.

Drama de costumbre, dividido en varias hornadas, cada una de las cuales tiene en el diccionario su título particular.

Escena....

Septembrina. —¡Mal haya el infiel soldado

que ceja ó se vuelve atrás!

¡Oh! de ti, *jamás, jamás,*

jamás lo hubiera soñado.

¿Tal vez porque ayer ladino

dejaste atrás á Topete

esperas que hoy te respete

el Septembril torbellino?

Pues no debes olvidar

que arrastrado del demonio

no ha de contentarme, Antonio,

con lo que me quiera dar.—

Anton Romero. —Pues que ¿lo que ya te he dado...?

Sep. —Es nada aunque mucho sea.

Para lo que se desea

son tortas y pan pintado.—

Ant. —¿Pues quién sino yo en Castilla

alzó á las monjas el gallo?

Sep. —Si; salida de caballo,

parada... de Ruiz Zorrilla.—

Ant. —¿Cómo parada! ¿Pues hasta

conventos no despolblé?

Sep. —Mientras los dejes en pié

por mucho que hagas no basta.—

Ant. —Y los jesuitas, por mi

no vagan en tierra extraña?

Sep. —Y esto ¿qué le importa á España

si pueden volver aqui?—

Ant. —¿Pues qué? ¿querias que yo

fuera como los franceses...—

Sep. —Yo, Anton, queria que fueses

un Ministro... *comin' il faut.*—

Ant. —¿Pues yo de la gran idea

no me he declarado el Cid?..

¿No he respondido en Madrid

al grito que oyó Alcolea?—

Sep. —¿Qué Alcolea... ni Al-coleo?...

Blasonas de progresista

y eres... ¡un oscurantista,

servil, reaccionario... *neo!*—

Ant. —¡Neo! Cuando mis afanes

encamina mi ambicion

á lograr la estirpacion

de monjas y capellanes!...

¡Cuando les doy facultad

á todas las religiones...—

Sep. —Con escepcion de *mormones*

¡Mire usted, qué libertad!—

Ant. —¿Como escepcion!.. ¿Quien abona

que yo los exceptuaré?

Sep. —España.

Ant. —Si? Pues haré

á media España *mormona.*

O aunque sea España entera...

y Portugal y... ¡Topete!

como mucho se me apriete

salto; pero de manera

que si os place venderé...

del Clero, hasta las camisas.

LA MANO OCULTA. (entre bastidores) Ya te lo dirán de misas.—

Ant. —¿Misas?... Las suprimiré.—

Sep. —Quita allá *chupa-candiles*

que prometes siempre en balde

Ant. —Pues bien las dirá el Alcalde, y serán misas civiles.—

Sep. —No basta.—

Ant. —Pues ¡voto á San!...—

Sep. (poniéndose en jarras) —¡Todavía á Santos votas!!!

Como me ponga las botas te hago bailar un can-can...

no de gusto, mas de miedo.

¿No oyes mi voz, que incesante

grita: ¡adelante! ¡adelante!

Pues no hagas lo de Quevedo;

que á mi pedir no hay negar,

y arrastrado del demonio

no he de contentarme, Antonio

con lo que me quieras dar.—

(Estos últimos versos los dice Septembrina con aire amenazador. Asustado Anton invoca en su auxilio á los espíritus de Aranda y Mendizabal, é inspirado por ellostrata de hacer una nueva concesion á Septembrina; pero esta que no quiere dar su brazo á torcer (ni puede porque está ya muy torcido), lanza al pobrecito Romero una mirada de desprecio, encoge las narices escupe por el colmillo y le vuelve la espalda. Anton para consolarse, lee de corrido la exposicion de los juicios de Bélgica.)

JUEGOS.

Reunidos una tarde lluviosa los nueve ministros y el general Izquierdo, en un salon de la presidencia, y despues de haber sostenido acalorados debates acerca de la persona que ha de sentarse en el trono español, y de pronunciar largos discursos; entre los cuales sobresalieron los de los Ministros de Marina y de Fomento, por su fina, elocuente y adecuada palabra; propuso el conde de Reus, como medio de terminar la tarde, jugar un rato.

Acordaron para evitar disensiones que cada uno designase el juego á que mas se inclinara.

Eligió el general Serrano el de representar cuadros vivos.

Fue aceptada la idea con aplauso universal.

Romero Ortiz, que en todas sus acciones dá á conocer sus sentimientos religiosos, designó la Pasion, como buen asunto para un cuadro.

Aprobado por unanimidad, comenzó el reparto de papeles, pero suscitóse un pequeño incidente que pudo traer malas consecuencias.

Aunque disimulaban, todos querian hacer de Judas: al fin Judas era el amo de la bolsa.

Convinieron por fin en que ya que para representar á Iscariote se consideraban con igual capacidad, decidiera la suerte.

Metieron cédulas con sus nombres en un sombrero y tocóle á Izquierdo.

Y en verdad que estuvo la suerte oportuna; pues de los diez, si exceptuamos á Topete, es el que se corta menos y posee mas sangre fria.

Por el bien parecer escusábase el inocente General de aceptar semejante papel, por mas que estuviera cierto de que estaba en su carácter; pero Lorenzana entonó la marcha de Offembach y ante los terribles recuerdos que levantaban en su alma aquellos acordes sonoros, se doblegó, resignándose á todo lo que de él quisieran exigir.

Vencida esta dificultad, gracias á la elocuencia musical del ministro de Estado, pues de la oral no tenemos noticias; tropezaron con otra, la cual tomó proporciones colosales; se trataba de dos cosas incompatibles.

Lorenzana y el agua.

Sucedió que por vengarse Izquierdo, de la música; propuso que encargasen á Lorenzana del papel de Pilatos; y lo consiguó.

Oír Lorenzana que le designaban para representar al juez de Jesucristo, y recordar lo del lavatorio de manos, todo fué uno: se le pusieron los pelos de punta, y mirando con terror á todos lados cogió el sombrero, y huyó

como gato escaldado del agua fria; murmurando entre dientes: eso no, nunca, primero me hago carlista.

Salió á escape Ruiz Zorrilla para detenerlo; volviendo á los pocos minutos triste y derrengado, sin haber podido alcanzarlo.

La huida de Lorenzana les hizo desistir de representar cuadros vivos.

¡Para qué mas cuadros que ellos mismos!

Sobre todos, el ministro de Fomento, cuya estampa vale mucho dinero.

Propuso Sagasta, que es muy aficionado á todas aquellas cosas que hacen resaltar sus conocimientos gramaticales, apurar una letra.

Eligieron la A.

Todos contestaron perfectamente, pero al tocarle á Ruiz Zorrilla, sucedió un fracaso.

¿Una palabra que comience con A? murmuraba este señor; no hallo ninguna ¿como no sea *almacen*? pero no, *almacen* se escribe con *h*; y despues de graves meditaciones prorumpió con aire de triunfo;

¿Que principie por A? *Hacienda*.

Y aqui se armó tal barahunda sobre si *hacienda* se escribe ó no, con *h*; que era cosa de taparse los oidos.

Romero Ortiz dijo que era con *h*.

Prim, sostuvo lo contrario, aunque confesando que á él tanto le importaban haches como erres.

Ruiz Zorrilla, que en caso de tenerla no era al principio, sino al fin, porque en su concepto, *aciendha* era palabra hebrea.

Serrano deseoso de aquietar los ánimos, defendió como medio de conciliacion que se pusiera la *h* en medio, pues los extremos siempre son viciosos.

Aprobóse el eclecticismo ortográfico, resultando de este principio filosófico aplicado á la gramática, que habia de escribirse *aciendha*.

Como Zorrilla siguiere bufando contra el justo medio de Serrano; para cortar todo motivo de discusion cambióse la letra; siendo elegida la *z*.

Tocóle contestar al ministro de Fomento: piensa que piensa, y despues de largo rato exclama; *cebada*.

Nuevo apuro, nueva disputa y mas tremendo alboroto.

—¿Pero hombre, V. no habla sin mover una tempestad?... le increpó Serrano.

Consiste eso, contestó Ruiz Zorrilla, en que como soy tan brioso, siempre digo lo primero que me viene á la boca.

Dividense en dos bandos, y casi acaba la reunion como el rosario de la aurora.

Apaciguados de nuevo por el duque de la Torre, y viendo que la ortografia era un obstáculo insuperable para el ministro de Fomento, resolvió cambiar este juego por el del *al alimon*.

Colocáronse en los extremos de la sala, cinco de un lado y cuatro de otro.

Se cogieron de las manos cantando que daba gozo oírlos. La infantil voz de Izquierdo sobresalía en el coro.

—Al alimon que se ha roto la fuente.

—Al alimon, mandarla componer.

—Al alimon, no tenemos dinero.

—Al alimon, ni nunca lo tendremos.

Eso no, exclamó airado Figuerola: me retiro; que ese cantar, por mí se canta, y no estoy para pullitas.

Y retirado Figuerola, siguiéronle los cuatro de su bando y disolvióse la reunion.

Al salir halló Romero Ortiz á Lorenzana que pasado el berrinche volvia para tomar parte en los juegos.

—Llega V. tarde: nos hemos disuelto, dijo Romero Ortiz.

—Pues salud y lavarse.

—Fraternidad y agua limpia, compañero.

LAS CONSTITUYENTES DE PERFIL.

Dia 19 Se oyó en el Congreso por primera vez la voz de un carlista, levantando con arrogancia su bandera.

Estupefaccion general.

Amenazas de Prim: el orador sigue hablando sin importarle un ardite la cólera del hijo de los Guzmanes.

Contestóle este y aqui te quiero escopeta.

Se le metió Ruiz Zorrilla en el cuerpo, y de esta nueva encarnacion salieron las palabras siguientes:

«Es, respecto de los carlistas, mi opinion como diputado, no dejarles escribir, ni hablar, ni andar de una parte á otra.»

¡Si será... liberal como diputado el conde de Reus!

Verdad que esta es una idea enteramente progresista, que solo puede compararse con la que sigue, la cual es del mismo autor.

«No se hasta qué punto es permitido el que venga aqui un diputado á decir que es carlista.»

Al oír esto Ruiz Zorrilla, que se albergaba en el cuerpo de Prim, se espanta, escapa, queda por consiguiente deshecho el compuesto y cada simple por su lado.

Para enmendarlo habló el ministro de Fomento y dijo:

«No duermo hace tres noches porque los reaccionarios me quitan el sueño.»

Pues á Becerra con él, que si este señor no le hace dormir con un discursito, su mal no tiene remedio.

Huyendo del ministro de Fomento volvemos á tropezar con el de la Guerra.

Es decir, que huyendo de Málaga, caimos en Málaga.

Al oír el conde de Reus la declaracion hecha por el Sr. Ochoa de que once generales liberales, estaban comprometidos con los carlistas cuando lo de S. Carlos de la Rápita, pidió la palabra para una alusion personal.

Y coméntelo quien quiera, que yo no me meto en honduras.

Hay en el Congreso un liberal llamado Diaz Quintero el cual ha dicho lo siguiente:

«Debo declarar que no hay nada de comun entre mi humilde persona y las ideas religiosas, que no profeso religion alguna, ni siquiera soy ateo; porque no quiero relacionarme con las religiones ni aun por la idea de la negacion.»

¿En qué se distingue el racional del Sr. Diaz Quintero?

La trasmigracion de las almas debe ser cierta; porque forzosamente los precedentes de la del señor Diaz Quintero han de ser bastante zoológicos.

Resumen: que lo mismo hubiera podido tener lugar esta sesion, en la casa de fieras del Retiro que en el Congreso.

Dia 20. Tiene un perfil tan tonto, que se la regalamos al Sr. Ruiz Zorrilla.

Dia 21. Atacó Romero Robledo el sufragio universal.

—El Sr. Balaguer. Las palabras del Sr. Romero Robledo se han perdido en el espacio.

—El Sr. Curiel. No señor, yo las he recogido y me parece que no soy el espacio.

—El Sr. Balaguer. Sostengo que no han hallado eco en la mayoria.

—El Sr. Curiel. Pues yo soy de la mayoria, y eco del Sr. Romero Robledo.

—El Sr. Figueras «Si es verdad que teneis un rey enseñádnoslo.»

Contestóle el Sr. Ministro de Fomento. «Espera S. S., tenga un poco de paciencia, y cuando se lo mostremos va á tener un alegron.»

Si nos lo muestra pronto, le damos cuartos al Ministro de Fomento.

Si el Sr. Figueras se alegra de verlo, doblo la dosis.

Proponemos este recurso rentístico á Figuerola.

Dia 22. Fenomenal: se discutió con el mayor orden.

Dia 23. Se levantó el Sr. Róbert y con pretexto de apoyar una enmienda dijo: que ni él ni su familia querian ser católicos.

La Religion católica. Muchas gracias Sr. Róbert.

Dia 24. Perfil Rio Rosas; tumulto, barullo, confusion, aspecto completamente liberal.

Sobre si el Sr. Patriarca habia cumplido con su deber, estuvieron hablando seis horas; de este señor, pasaron al origen del Gobierno; del Gobierno, á los cánones; de los cánones, al ministerio de Hacienda; de la Hacienda, á los cerros de Ubeda.

—El general Serrano. ¿A que me voy?

—Los republicanos. A que nó.

—El Sr. Garcia Lopez. Váyase V. y no vuelva.

—La mayoría. Brrr.....

—El general Serrano. El Sr. Garcia Lopez me ha insultado; ¡creer que era capaz de irme!

¡Gritos, ahullidos, barahunda!

Era sábado y por un momento creimos que presenciábamos un aquelarre.

Esta sesion podria colocarse dentro del Sr. Presidente del Congreso.

Día 26. Apareció Lorenzana con chaleco blanco; asombro general: esceptuando á Ruiz Zorrilla que está curado de espanto.

A Diaz Quintero le ha salido un competidor, y á España le han salido dos carbunclos.

Al oír el Sr. Presidente las palabras impías del señor Suñer le llamó al orden: al oír «orden» se marchó escapada la minoría republicana.

Cabildo fuera, murmullos dentro; embajadores, correve y diles.

El congreso parecia una reunion de mujeres... curiosas.

Volvieron á las tres horas los diputados disidentes con un voto de censura á la mesa, lo cual dió ocasion á que Suñer pronunciara otro discurso.

Los que dudaban que la burra de Balaham hubiese podido hablar, quedaron convencidos.

Día 27. Casi toda esta sesion en defensa de la buena causa: hablaron los Sres. Cardenal, Cuesta y Manterola.

La mayoría hostezaba: la minoría se mordía las ñas: las tribunas aplaudian con todo su calor.

Día 28. Los Srs. Róbert y Diaz Quintero pronunciaron un discurso que puede resumirse en las siguientes frases:

«Señores: el sentimiento religioso es el que distingue á los hombres de las bestias.»

Día 29. Despues de un elocuente discurso del Sr. Ochoa, Róbert repitió las frases del dia anterior, asegurando, sin embargo, que él no tiene sentimiento religioso alguno.

Cuentan que cuando á este señor le dejan solo, toma el camino del Retiro y se dirige á cierto lugar hasta que tropieza con unas verjas.

¡Lo que puede el instinto!

HABANERAS.

Si no cantan VV. esta habanera, entonces déjenla ustedes en claro.

I.

Cuandoó.....

dejé mis fragatas,
que si señor....

dijeeé.....

mirando á Madrid,

allá voy yooó.....

y al veer.....

una carterita,

que si señor....

tendiii.....

la mano diciéndole

alla voy yooó.....

Viva España con honra,

y el puerto mio:

aquí estoy con mis lapas,

y mis anfibios.

Si á tu ventana llegan

unas patillas,

trátalas con cariño

que son las mias.

II.

Bien seé.....

querido moreno,

válgame Dooós...

que daaás.....

sustos cuando dices

allá voy yooó.....

Cuandoóó.....

describes tu raza,

me haces temblaaár.....

perooó.....

cuando huyes el bulto

no eres Guzmaaán.....

Yo he visto una cartita

¡vaya si vale!...

una carta que dice

«Querido Jaime.»

No jures defenderme

con ese acero,

mira que me espeluznan

tus juramentos.

III.

¡Ay!.. Ayyyy.....

vale Curro Washington

un dineraaál....

De suuuú.....

vida privada

no quiero hablaaár....

Porqueeé

lo tiene prohibido,

válgame Dooós.....

y deeé.....

vidas privadas

no hablaré yooó....

Si quieres convencerte

de que está hueca,

daré unos golpecitos

en tu cabeza.

No me dés con tu boca

de lo que comes,

dámelo de igual modo

que á esos pichones.

EMPIEZA UN NUEVO LIBRO

DE

TODAS LAS COSAS Y OTRAS MUCHAS MAS.

CAPÍTULO I.

Proposiciones y soluciones.

Proposicion.—Para ser hombre politico.

Solucion.—Ten suegros ó cuñados, y serás hijo ó hermano politico.

P.—Para ser muy liberal.

S.—Dá muchos gritos, palos, coces y otras cosas semejantes, que todo lo que sea dar es liberalidad.

P.—Para ser progresista.

S.—Si eres hombre, hazte burro; el que sea burro, hágase macho; el que sea macho, hágase buey; el que se buey, hágase elefante. Asi se vá ganando en peso, y todo es progresar.

P.—Para ser ilustrado.

S.—Estámpate en el rostro y por todo el cuerpo muchas figuritas y paisajes, por medio de la calcomania; que si con santitos se ilustran los libros y periódicos, tambien se ilustrarán los liberales y periodistas.

P.—Para ser representante del pais.

S.—Toma plaza de comediante, aunque sea en una compañía de la legua, y tendrás el oficio de representar, sin dejar de pertenecer al pais.

P.—Para que las gentes tiemblen delante de ti.

S.—Di que eres de la raza de los Guzmanes.

P.—Para que te sigan los voluntarios de la libertad.

S.—Echa á correr el primero cuando oigas un tiro.

P.—Para que todos los vecinos de un pueblo tomen á su cargo el trabajar tus tierras.

S.—Poseelas en Andalucía ó Estremadura.

P.—Para singularizarte entre todos los españoles y merecer la admiracion de las gentes.

S.—Paga la capitacion á Figuerola.

P.—Para vivir sin trabajar.

S.—Toma plaza de jornalero del Ayuntamiento.

P.—Para que otro piense por tí y no tengas necesidad de fatigar el entendimiento.

S.—Hazte diputado ministerial.

P.—Para que te parezcan buenas las cosas que son malas.

S.—Sé periodista situacionero.

CAPÍTULO II.

Tratado de adivinacion por chiromancia, fisonomía y astronomía.

Señales de agua.—Quedar cesante; tener fondos en la Caja de Depósitos; oír gritar: «¡Viva España con honra!»

Señales de vino.—El alcalde de Zalamea; unas elecciones; cuando un patriota perora por las calles á los que pasan, y grita: «¡Viva Prim!»

Señal de fuego.—Una manifestacion pacífica.

Señales de agua, vino y fuego.—Estar caidos la union liberal y el general Prim.

Ceres en Escorpion y Palas en Virgo, significa que un reptil destruirá la mies, y una virgen nos dejará con los hornos apagados.

Mercurio en Tauro, significa que un marino sufrirá una cogida; y si coincide con Marte en Acuario, el tal marino es hombre al agua.

Eclipse de Luna.—El duque de la Torre se vá con la música á otra parte.

Sol en Leo.—Cosecha de morenos.—Se pudren las naranjas.—Mal tiempo para bailar.—Los adoquines mudan de puesto.

Figuerola en Cupon.—Amenaza, anticipo ó empréstito.

Alhaja en iglesia.—Zorrilla á la vuelta.

PELLIZCOS.

CACHETES, PUÑETAZO SECO Y OTRAS MANIPULACIONES.

El 2 de Mayo de 1808, España envilecida se levantó contra Napoleon el Grande rechazando á un rey francés sostenido por 600,000 bayonetas.

El 2 de Mayo de 1869, España con honra ha intentado proclamar á otro francés, pero ni aun á eso se ha atrevido, porque Napoleon el pequeño frunció el entrecejo.

Peleeóse entonces por el rey, por la patria y por la Religion: el grito de guerra era viva la virgen.

Los que hoy venden la patria, destronan al rey, hieren la religion; y blasfeman de la virgen; dicen que representan á aquellos Españoles.

Al oírlo el sol se embozó entre nubes y el Ayuntamiento puso un toldo en el Prado para dar sombra á los vecinos.

El sol y los vecinos han quedado asombrados.

ÚLTIMA HORA.

MANÍGRAMAS.

Tiempo revuelto.

El 15 del corriente es el dia de S. Isidro.

Le esperamos.

MADRID 1869

Imprenta de Rafael Anoz,
Calle de Silva número 6, principal.